

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de junio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2012), por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Advertido error material en la Orden de 12 de junio de 2012, de la Consejería de Presidencia y Justicia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2012), por la que se convocan dos puestos de trabajo adscritos a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Justicia, para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el Anexo que se acompaña a la referida Orden, en el puesto de trabajo número 51069, denominado “Negociado Apoyo a la Comisión II”, en el apartado “Puesto/Denominación”, donde dice “Turno/Jornada: Turno desconocido”, debe decir “Turno/Jornada: Mañana”.

Por lo que se procede a su corrección, estableciéndose un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, destinado exclusivamente a solicitar el puesto de trabajo objeto de esta corrección de errores, así como a la rectificación de aquellas solicitudes que pudieran contener el puesto referido.

Dado en Madrid, a 4 de julio de 2012.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

(03/24.934/12)